MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 3.723-/

MAT: AUTORIZA PAGO HRS. EXTRAORDINARIAS.

LAJA, 14 AGO 2013

VISTOS:

1.- Memo Nº 51 del Coordinador Comunal Educación Extraescolar del Daem.
2.- Código del Trabajo.
3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para el funcionario que se señala, chofer del Departamento de Educación Municipal, por trabajos realizados, según se indica en documentos anexos, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de agosto 2013:

Sr. Juan Acuña Pérez 40 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL LAJA Y DE ALCALDE

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LAJA

JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/